



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiocho de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00371-00

Se incorpora al expediente el anterior escrito allegado mediante el correo electrónico del demandado Gildardo de Jesús Mora Gómez, en el que solicita la entrega de títulos judiciales que a él corresponda a favor de su esposa Consuelo del Socorro Gómez García, solicitud a la que se accede por cuanto se ajusta a lo preceptuado en el artículo 3º del Decreto 806 de 2020.

Por lo anterior, se ordena la entrega del título judicial N° 506691 de fecha 04/02/2020 por valor de \$41.469.954,65 a la señora Consuelo del Socorro Gómez García identificada con C.C 42.767.555, quien deberá solicitar cita vía correo electrónico, para retirar el mencionado título.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 014**
fijados el **29 DE ENERO DE 2021**

LIG